

Educación inclusiva y desarrollo socioemocional docente: sistema constanz para el aprendizaje sensorial del color

Alison Mariel Nemocón González

Magister en Educación

alison.nemocon@uniminuto.edu

Daniela Becerra Castiblanco

Magister en Educación

daniela.becerra@uniminuto.edu

Resumen

Este artículo reflexiona sobre la educación inclusiva en la formación docente desde el desarrollo socioemocional, tomando como base un taller pedagógico inspirado en el sistema Constanz, una innovación que permite a las personas con discapacidad visual identificar y experimentar los colores a través del tacto. La experiencia evidenció cómo esta metodología promueve la empatía, la autorreflexión y la sensibilidad docente frente a la diversidad, fortaleciendo la humanización del acto educativo.

Desde el marco normativo colombiano —Constitución Política de 1991 y las Leyes 1346 de 2009, 1618 de 2013, 2216 de 2022 y el Decreto 1421 de 2017—, se resalta el papel del docente como mediador emocional y social en contextos inclusivos. Se concluye que el sistema Constanz no solo amplía las oportunidades de aprendizaje para las personas con discapacidad visual, sino que transforma la mirada do-



cente hacia la enseñanza, las emociones y el reconocimiento de las diferencias.

Palabras clave: Educación, Inclusión, Emociones, Primera infancia, Formación docente.

Abstract

This article reflects on inclusive education in teacher training from a socio-emotional development perspective, focusing on a pedagogical workshop based on the Constanz system, an innovation that enables people with visual impairments to identify and experience colors through touch. The workshop has demonstrated that this approach fosters empathy, self-reflection, and teacher sensitivity toward diversity, thereby enhancing the humanization of the educational process. From the perspective of the Colombian regulatory framework—including the Political Constitution of 1991 and Laws 1346 of 2009, 1618 of 2013, 2216 of 2022, and Decree 1421 of 2017—the role of teachers as emotional and social mediators in inclusive contexts is highlighted. It is concluded that the Constanz system not only broadens learning opportunities for people with visual impairments but also transforms teachers understanding of teaching, emotional engagement and the recognition of differences, contributing to a more inclusive and empathetic educational practice.

Key Words: Education, inclusion, emotions, early childhood, teacher training.

Introducción

El presente artículo nace desde el interés de vincular la educación inclusiva y la educación emocional, más específicamente desde la discapacidad visual, debido a que, desde el rol como docentes y bajo el acompañamiento de la práctica pedagógica, se han identificado en la población el incremento de diferentes discapacidades, convirtiéndose esto en un reto para los estudiantes que desarrollan su práctica,

es por ello, que es indispensable promover experiencias pedagógicas como la presentada en el taller que se propone de implementar el Sistema Constanz para el aprendizaje del concepto de color para la población con discapacidad visual.

Teniendo en cuenta lo anterior, la educación inclusiva se consolida como un principio esencial de justicia social y equidad, cuando se reconoce la diversidad como oportunidad de enriquecimiento pedagógico, la formación y capacitación docente desempeña un papel decisivo, ya que permite comprender la inclusión no solo como una obligación legal, sino como una construcción integral (ética, emocional y profesional). En Colombia, este compromiso se encuentra sustentado por la Constitución política de Colombia (1991), en su artículo 13, establece que todas las personas son iguales ante la ley, prohibiendo cualquier forma de discriminación, incluidas las derivadas de una discapacidad.

Por otro lado, la educación emocional es indispensable ya que, bajo los lineamientos de la Ley 2503 de

(2025) se establece la implementación de la Cátedra de Educación Emocional en todos los niveles educativos (preescolar, básica y media) en Colombia, reconociendo que el desarrollo emocional es fundamental en la formación integral de los estudiantes, evidenciando un proceso permanente en la conciencia emocional, regulación, autonomía, inteligencia interpersonal y habilidades esto con el fin de promover el bienestar y calidad de vida.

Desarrollo

Desde el rol como docentes y teniendo la oportunidad de acompañar las prácticas pedagógicas se evidencia el reto de nutrir a los estudiantes con herramientas que permitan el desarrollo de su quehacer docente, por lo cual se construye el taller “Sintiendo el color” basado en el sistema Constanz, el cual se configura como una experiencia vivencial y reflexiva que permite a los docentes adentrarse en la percepción sensorial de las personas con discapacidad visual, promoviendo un aprendizaje desde la empatía y la emoción.



El taller “Sintiendo el color” se sustenta bajo el concepto de discapacidad visual, que se entiende como la pérdida total o parcial de la capacidad de percibir estímulos visuales, lo cual representa un desafío significativo para la inclusión educativa, especialmente en la primera infancia, etapa en la que el desarrollo sensorial y emocional se encuentra en formación (World Health Organization, 2019). En este contexto, el sistema Constanz se consolida como una herramienta pedagógica innovadora que posibilita a las personas con discapacidad visual identificar y sentir los colores mediante códigos táctiles, transformando la percepción visual en una experiencia multisensorial.

Esta metodología no solo facilita la comprensión del concepto de color, sino que también promueve en los docentes procesos de educación emocional, al despertar empatía, sensibilidad y reflexión frente a las necesidades de sus estudiantes. Dicho enfoque se alinea con el Objetivo de Desarrollo Sostenible número 4 de la Organización de las Naciones Unidas (2015), que impulsa una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, reafirmando el compromiso de la escuela como espacio de transformación social y equidad.

Desde esta perspectiva, se constituye una experiencia transformadora que visibiliza la diversidad sensorial

y fomenta una comprensión más humana y empática de la discapacidad visual. De acuerdo con Booth y Ainscow (2015), la inclusión implica eliminar las barreras que limitan la presencia, el aprendizaje y la participación de los estudiantes, promoviendo prácticas pedagógicas equitativas que respondan a las diferencias individuales. En la misma línea, Stainback y Stainback (1999) señalan que la inclusión educativa requiere comunidades escolares colaborativas que valoren las diferencias y fomenten el sentido de pertenencia.

Además, se retoma la educación emocional, partiendo del concepto de emoción, en donde Bisquerra (2003) la define como “un estado complejo del organismo caracterizado por una excitación o perturbación que predispone a una respuesta organizada.” (p.12) es decir que el cerebro recibe informaciones sensoriales y se expresa a través de una respuesta neurofisiológica, la cual es percibida visualmente.

Allí, Bisquerra (2003) retoma tres componentes que permiten identificar la emoción, el primero, es el neurofisiológico, el cual se manifiesta desde respuestas corporales como lo son la sudoración, taticardia, respiración, rubor, etc, por otro lado, se encuentra la conductual, donde se evidencian “las expresiones faciales, el lenguaje no verbal, el tono de voz, volumen, ritmo, movimientos del cuerpo, etc., aportan señales de bastante precisión sobre el estado emocional” (p.13) y finalmente la cognitiva, en donde se le pone una etiqueta a la emoción y se le otorga un nombre, como por ejemplo: estoy feliz, me siento triste, esto me enoja.

De acuerdo con lo expuesto, para alcanzar la educación emocional se debe tener en cuenta las competencias emocionales, las cuales se clasifican en la **conciencia emocional**, donde el individuo toma conciencia de las emociones, le otorga un nombre y comprende las emociones de los demás, allí es donde



empieza a tejerse la empatía, por otro lado, la **regulación emocional** se logra cuando la persona toma conciencia entre la emoción, la cognición (pensar sobre la emoción) y el comportamiento, además de tener la capacidad de regular las emociones propias, finalmente la **autogestión**, donde se fortalece el autoestima, motivación, capacidad de pedir ayudar, analizar las normas sociales que su entorno le solicite de manera crítica, entre otras. (Bisquerra, 2003)

El enfoque socioemocional en la formación docente se sustenta en los aportes de Daniel Goleman (1995), quien define la inteligencia emocional como la capacidad de identificar, comprender y regular las propias emociones, así como reconocer y gestionar las emociones de los demás. En el ámbito educativo, estas competencias son esenciales para la creación de ambientes de aprendizaje seguros, respetuosos y emocionalmente significativos, debido a que, no se trata únicamente de la interacción entre estudiantes, sino también de la postura del docente como mediador emocional, capaz de generar vínculos positivos y favorecer la empatía en el aula. Por lo cual, el profesional de la educación que desarrolla estas habilidades no solo mejora su práctica pedagógica, sino que también contribuye al bienestar integral de los infantes, promoviendo su autorregulación, resiliencia y habilidades sociales. De esta manera, la inteligencia emocional se convierte en un eje transversal que potencia la calidad educativa y fortalece la formación de ciudadanos emocionalmente competentes.

Además, desde la psicología educativa se reconoce que las emociones cumplen un papel mediador en el aprendizaje y en la construcción de sentido, influyendo directamente en la motivación, la atención y la

memoria. Según Vygotsky (1979), las funciones mentales superiores se desarrollan a partir de la interacción social y del contexto cultural, lo que implica que los procesos afectivos están intrínsecamente ligados a los procesos cognitivos, esto significa que aprender no es solo un acto racional, sino también emocional, donde la calidad de las relaciones y el clima del aula determinan el nivel de implicación del estudiante. Así mismo, desde una perspectiva inclusiva, la UNESCO (2020) subraya que el desarrollo socioemocional es un pilar fundamental para construir comunidades educativas equitativas y resilientes, en las que la diversidad emocional y funcional se integre en la práctica pedagógica cotidiana, este enfoque no solo favorece la inclusión, sino que también potencia la empatía, la cooperación y la resolución pacífica de conflictos, elementos esenciales para una educación que prepare a los individuos para la vida en sociedad.

En concordancia con lo anterior, en el taller los participantes son guiados a identificar los colores mediante los signos táctiles del sistema, reconociendo texturas, formas y relieves que simbolizan tonalidades e intensidades. Esta experiencia multisensorial provoca una profunda reflexión sobre la manera en que los sentidos median el conocimiento y cómo la educación puede trascender los límites de la vista para convertirse en una experiencia integral del cuerpo y la mente. Al experimentar de primera mano la dificultad y el asombro que implica “sentir” los colores, los docentes desarrollan una mayor sensibilidad hacia la diversidad y una comprensión emocional del aprendizaje, fortaleciendo su compromiso para generar y contribuir con la educación inclusiva que valore todas las formas de percepción, aprendizaje y expresión humana.

Conclusiones

Formar docentes inclusivos implica acompañarlos en un proceso de autoconocimiento, reflexión emocional y práctica empática. La educación inclusiva, entendida desde un enfoque socioemocional, no solo promueve la comprensión de la diversidad, sino que también fortalece la humanidad del acto educativo. Vincular la teoría con la experiencia vivida, abre caminos a una educación más sensible, consciente y transformador.

La experiencia pedagógica implementada a través del sistema Constanz permitió evidenciar que la educación inclusiva trasciende las adaptaciones físicas, curriculares o metodológicas, configurándose como una vivencia profundamente humana en la que el docente reconoce las emociones y la empatía como pilares esenciales del acto educativo. Este ejercicio formativo reafirma que enseñar desde la sensibilidad supone comprender que cada estudiante percibe, siente y aprende de manera singular, y que en esa diversidad radica una oportunidad invaluable para innovar, transformar y enriquecer los procesos de formación docente desde una perspectiva ética, reflexiva y humanizadora.

Finalmente, el enfoque socioemocional aplicado en la formación docente promueve una mirada renovada hacia la enseñanza, en la que el conocimiento técnico se complementa con la inteligencia emocional y el compromiso ético. El sistema Constanz, al posibilitar experiencias sensoriales significativas, no solo amplía las oportunidades de aprendizaje de las personas con discapacidad visual, sino que impulsa una pedagogía más humana, inclusiva y transformadora, coherente con los principios de equidad, respeto y reconocimiento de la diversidad que orientan la educación contemporánea.



REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Bisquerra, R. (2011). *Educación emocional: Propuestas para educadores y familias*. Desclée de Brouwer.

Booth, T., & Ainscow, M. (2015). *Guía para la educación inclusiva: Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares* (2.ª ed.). Consorcio Internacional sobre Educación Inclusiva.

Congreso de la República de Colombia. (2025). Ley 2503 de 2025, por medio de la cual se crea e implementa la Cátedra de Educación Emocional en todas las instituciones educativas de Colombia en los niveles de preescolar, básica y media y se adoptan otras disposiciones. Diario Oficial de la República de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56882>

Congreso de la República de Colombia. (1994). Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la Ley General de Educación. Diario Oficial No. 41.214 del 8 de febrero de 1994. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=292

Colombia. Ministerio de Educación Nacional. (2017). Decreto 1421 de 2017: Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Diario Oficial No. 50.327. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-361238_recurso_1.pdf

Goleman, D. (1995). *Emotional intelligence: Why it can matter more than IQ*. Bantam Books.

Bisquerra, R. (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. *Revista de Investigación Educativa*, 21(1), 7–43. Universitat de Barcelona, Departamento MIDE, Grup de Recerca en Orientació Psicopedagògica (GROP).

Ley 1618 de 2013. (27 de febrero de 2013). Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Diario Oficial No. 48.717.

Ley 2216 de 2022. (15 de junio de 2022). Por medio de la cual se promueve el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con trastornos específicos del aprendizaje. Diario Oficial No. 52.132.

UNESCO. (2020). *Educación inclusiva: Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>

Stainback, S., & Stainback, W. (1999). *Aulas inclusivas: Un nuevo modo de enfocar y vivir el currículo*. Narcea Ediciones.

Sistema Constanz. (s.f.). *Sistema Constanz: Tecnología para el aprendizaje del color en personas con discapacidad visual*.

Vygotsky, L. S. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*. Crítica.

World Health Organization. (2019). *World report on vision*. Geneva: WHO.